



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
NÚMERO FIDEIMSS-2015-15  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS		SESIÓN DEL CIAAS		VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	4	DICIEMBRE	2015	31		DICIEMBRE	2015
TIPO DE CONTRATO				DICTAMEN PRESUPUESTAL			
CERRADO (X)				ABIERTO ( )			
OFICIO				DT/000336/2015			
PROVEEDOR		DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.		R.F.C.		DDI110704EJ2	
DOMICILIO		CALLE MANUEL FERNANDO SOTO NÚMERO 152, COLONIA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07469, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.					
ARTÍCULO 45 "RLAASSP"							
TELÉFONO(S)		(55) 57486822 MÓVIL 5514814979					
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO		28,599		FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA		29 DE JUNIO DE 2011	
NOTARÍA PÚBLICA		130 DEL DISTRITO FEDERAL		CORREO ELECTRÓNICO		davludistribuidora@hotmail.com	
OBJETO SOCIAL		LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, CONSIGNACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ENSAMBLE Y ALMACENAJE DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS TERMINADOS Y SUSTANCIAS PERECEDERAS Y EN GENERAL DE TODA LA CLASE DE BIENES SUSCEPTIBLES DE COMERCIO.					
APODERADO LEGAL		MARÍA DE LA LUZ SAUZA ORTEGA		FECHA ESCRITURA PÚBLICA		28,599	
NOTARIO PÚBLICO		LICENCIADO VINICIO RÓMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL		FOLIO MERCANTIL		130 DEL DISTRITO FEDERAL	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES		DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		EN LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SITO VILLALONGIN 117, SEGUNDO PISO ALA ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06500 MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, CON LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA, NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES.	
OBJETO DEL CONTRATO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		IMPORTE SIN IVA		455187-1	
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PRE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN, DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		IMPORTE		\$2,149,627.57	
		LICENCIADO PABLO ARENAS RAMIREZ APODERADO LEGAL		IV.A		0% ( ) 16% (X)	
		LICENCIADA MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Artículo 84 del "RLAASSP"		"EL PROVEEDOR"		DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	
		Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.				4/12/2015	
						JASSIAALFMCJGG	





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO  
NÚMERO  
FIDEIMSS-2015-15**

**ANEXO 1  
"ANEXO TÉCNICO, TERMINOS Y CONDICIONES"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EI PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

"SIN TEXTO"

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-019GYR120-N92-2015

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 1  
ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL PRE DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA, EN LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", LA CUAL CONSTA DE UNA PARTIDA, DISTRIBUIDOS EN CINCO DISCIPLINAS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

165

DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES POR PAQUETES Y DISCIPLINA:

Paquete	Disciplina	Cantidad
1	FUTBOL	18
2	NATACIÓN	23
3	ATLETISMO	12
4	BASQUETBOL	35
5	VOLEIBOL	24

EL PAQUETE (1) DEPORTIVO DE LA LIGA DE FUTBOL SE COMPONE DE:

Paquete	Cantidad	Unidad	Descripción
1	40	PZA.	CASACAS
2	30	PZA.	CONOS
3	40	PZA.	AROS DE GIMNASIA
4	16	PZA.	PELOTA DE TENIS
5	40	PZA.	PLATOS O SEÑALADORES
6	10	PZA.	ESTACAS DE MADERA
7	4	PZA.	CINTA ELÁSTICA
8	4	PZA.	COLCHONETA DEPORTIVA
9	16	PZA.	CUERDAS PARA SALTAR
10	10	PZA.	PELOTAS RELLENAS DE GEL
11	2	PZA.	PELOTAS GRANDES
12	5	PZA.	VALLAS PEQUEÑAS EN ALUM ANODIZADO
13	2	PZA.	PAR DE PORTERÍAS CHICAS
14	1	PZA.	PAR DE PORTERÍAS GRANDES

EL PAQUETE (2) DEPORTIVO DE LA LIGA DE NATACIÓN SE COMPONE DE:

Paquete	Cantidad	Unidad	Descripción
1	15	PZA.	TAPETES ANTIDERRAPANTES
2	80	PZA.	PELOTAS PEQUEÑAS DE PLÁSTICO
3	40	PZA.	CONOS PEQUEÑOS
4	80	PZA.	VASOS DE PLÁSTICO
5	20	PZA.	AROS DE PLÁSTICO
6	60	PZA.	PELOTAS DE VINIL
7	40	PZA.	CUERDAS DE PLÁSTICO PARA SALTAR
8	40	PZA.	PELOTAS DE ESPONJA 2 1/2"
9	10	PZA.	BOLSA DE GLOBOS CON 100 PIEZAS
10	40	PZA.	PELOTA DE ESPONJA "3

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

## Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-019GYR120-N92-2015

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



11	20	PZA.	CONOS 32 CM DE ALTURA
12	40	PZA.	AROS 80 CM DIÁMETRO
13	80	PZA.	ENVASES DE PET
14	30	PZA.	BOLSAS CON 10 PZAS CANICAS GRANDES
15	8	PZA.	CESTOS DE PLÁSTICO
16	2	PZA.	PAR DE PORTERÍAS
17	5	PZA.	ABECEDARIOS DE FOAMY
18	80	PZA.	PALIACATES

164

## EL PAQUETE (3) DEPORTIVO DE LA LIGA DE ATLETISMO SE COMPONE DE:

1	7	PZA.	VALLAS DE TIJERA
2	5	PZA.	COLCHONETAS DE GIMNASIA
3	20	PZA.	AROS DE GIMNASIA 40 CM.
4	20	PZA.	AROS DE GIMNASIA 80 CM.
5	1	PZA.	ESCALERA DE CUERDA
6	20	PZA.	PLATOS O SEÑALADORES
7	20	PZA.	CONOS
8	20	PZA.	PELOTAS DE TENIS
9	20	PZA.	PELOTAS DE SOFTBOL
10	5	PZA.	PELOTAS MEDICINALES ½ KG.
11	5	PZA.	PELOTAS MEDICINALES 1 KG.
12	1	PZA.	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 30 M.
13	1	PZA.	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 M.
14	2	PZA.	TABLA ANOTACIONES
15	1	PZA.	PAQUETE DE MARCADORES

## EL PAQUETE (4) DEPORTIVO DE LA LIGA DE BASQUETBOL SE COMPONE DE:

2	PZA.	TABLERO Y CANASTA PARA BASQUETBOL
40	PZA.	PELOTAS DE VINIL
40	PZA.	PELOTAS DE ESPONJA
100	PZA.	CONOS
40	PZA.	AROS 40 CM.
40	PZA.	PALIACATES

## EL PAQUETE (5) DEPORTIVO DE LA LIGA DE VOLEIBOL SE COMPONE DE:

40	PZA.	PELOTAS DE VINIL
40	PZA.	PELOTAS DE ESPONJA
100	PZA.	CONOS
40	PZA.	AROS DE GIMNASIA
40	PZA.	PALIACATES.

ANEXOS

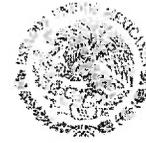
DIVISION DE CONTRATOS

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE EQUIPO PARA LA LIGA DE FUTBOL

163

1. CASACA EN TELA 100 % POLIÉSTER, COLORES ROJO Y NARANJA (20 PIEZAS DE CADA COLOR), SIN MANGAS, CUADRADA, 28" DE LARGO POR 21" DE ANCHO, ESCOTE EN "V", CUELLO TERMINADO EN CRUZADO DE 1" DE ANCHO, PESPUNTE DE SEGURIDAD AL FILO DEL CUELLO, COSTURAS DE HOMBROS ENCUARTADAS CON OVER Y DOBLADILLO DOBLE DE 3/8" EN TODO EL RUEDO, CINTAS DOBLES A LOS COSTADOS EN DELANTEROS Y ESPALDAS DE 8 ½" DE LARGO POR ¾" DE ANCHO, UNITALLA.
2. CONO DE 32 CM., FABRICADO EN PLÁSTICO PVC FLEXIBLE CON MEMORIA MOLECULAR, DIMENSIONES: BASE 24 X 24 CM., ALTURA 30 CM., TOLERANCIA EN MEDIDAS GENERALES +/- 1 CM., CON ESPESOR DE 3 MM., COLOR NARANJA O VERDE FLUORESCENTE.
3. AROS DE PLÁSTICO MACIZO DE 40 CM. DE DIÁMETRO COLOR VERDE.
4. PELOTA DE TENIS PRESURIZADA COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE.
5. PLATOS O SEÑALADORES DE PLÁSTICO DE 18 CM EN COLOR ROJO.
6. ESTACAS DE MADERA DE 1.20 M. DE LARGO.
7. ROLLO DE CINTA ELÁSTICA DE 50 M. DE LARGO Y RESORTE DE 7 CM. DE ANCHO.
8. COLCHONETA DEPORTIVA ELABORADA EN HULE FLEXIBLE, CON RELLENO DE HULE ESPUMA COMPRIMIDO, MEDIDAS 1.20 M. X 3.60 M., 0.05 AGLUTINADO DE 80 KG. CON FORRO ECONOPLAST.
9. CUERDA PARA SALTAR ELABORADA EN PLÁSTICO, CON UNA LONGITUD DE 2.30 M. DE MANGO A MANGO, ÉSTE DEBERÁ DE SER DE PLÁSTICO DE ½" DE GROSOR.
10. PELOTAS RELLENAS DE GEL DE 1 KG COLOR VERDE.
11. PELOTAS GRANDES (PARA PILATES) COLOR PLATEADO, CON UN DIÁMETRO DE 2.4 MTS.
12. VALLAS PEQUEÑAS EN ALUMINIO ANODIZADO, TABLA PVC CON CINCO ALTURAS REGULABLES: 22", 24", 26", 28" Y 30".
13. MINI PORTERÍAS DE 3.5 M. DE ANCHO X 1.70 M. DE ALTO, TUBO REDONDO METÁLICO DE 1 ½ " DE DIÁMETRO, CON REDES DE NYLON POLIÉSTER, EMBREADAS Y REFORZADAS.
14. PORTERÍAS GRANDES DE 4 M. X 1.80 M., TUBO REDONDO METÁLICO DE 1 ½" DE DIÁMETRO, CON REDES DE NYLON POLIÉSTER, EMBREADAS Y REFORZADAS.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE KIT PARA LA LIGA DE NATACIÓN

162

1. TAPETE ANTIDERRAPANTE FABRICADO EN HULE FLEXIBLE DE 60 CM. X 40 CM., CON ESPESOR DE 1 CM., AUTO ADHERIBLE Y ANTIDERRAPANTE CON CIRCULACIÓN DEL AGUA Y ORILLAS BISELADAS EN COLOR ROJO.
2. PELOTAS PEQUEÑAS DE PLÁSTICO MACIZO DE 35 GR. VARIEDAD DE COLORES.
3. CONOS DE PLÁSTICO PVC FLEXIBLE CON MEMORIA MOLECULAR, PARA SEÑALIZACIÓN DE 18 CM. DE ALTURA COLOR NARANJA Y BASE CUADRADA. TOLERANCIA EN MEDIDAS GENERALES +/- 1 CM. CON UN ESPESOR DE 3 MM.
4. VASOS DE PLÁSTICO DE 14 CM. DE ALTO Y CAPACIDAD DE 414 ML. DE DIFERENTES COLORES.
5. AROS DE PLÁSTICO MACIZO, SET CON 4 PZS., CON UN DIÁMETRO DE 15 CM. EN DIFERENTES COLORES.
6. PELOTA DE VINIL DEL NÚMERO 6.5 EN DIFERENTES COLORES.
7. CUERDA PARA SALTAR ELABORADA EN PLÁSTICO, LONGITUD DE 2.30 M. DE MANGO A MANGO, ESTE DEBERÁ DE SER DE PLÁSTICO CON ½" DE GROSOR.
8. PELOTA DE ESPONJA DEL NÚMERO 2 ½ COLOR VERDE.
9. BOLSAS DE GLOBOS DE LÁTEX DEL NÚMERO 9 EN DIFERENTES COLORES, PRESENTACIÓN: BOLSA CON 100 PIEZAS.
10. PELOTAS DE ESPONJA DEL NÚMERO 3 COLOR VERDE.
11. CONO DE 32 CM. FABRICADO EN PLÁSTICO PVC FLEXIBLE CON MEMORIA MOLECULAR, DIMENSIONES: BASE 24 CM. X 24 CM., ALTURA 30 CM., TOLERANCIA EN MEDIDAS GENERALES +/- 1 CM., CON ESPESOR DE 3 MM. EN COLORES NARANJA O VERDE FLUORESCENTE.
12. AROS DE PLÁSTICO MACIZO DE 80 CM. DE DIÁMETRO COLOR ROJO.
13. ENVASES DE PET CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR 600 ML.
14. BOLSA DE CANICAS GRANDES (BOMBOCHA).
15. CESTOS DE PLÁSTICO DE 66 CM. DE ALTO, 37 CM. DIAMETROS CON TAPA.
16. PAR DE MINI-PORTERÍAS DE 1.20 CM. X 90 CM., TUBO REDONDO METÁLICO DE 1 1/2 " CON REDES DE NYLON POLIÉSTER, EMBREADAS Y REFORZADAS.
17. ABECEDARIOS DE FOAMY DE 30 CM. X 30 CM.
18. PALIACATE ESTAMPADO EN TELA DE ALGODÓN, DIFERENTES COLORES, MEDIDAS: LARGO 59.5 CM. ANCHO 56.5 CM.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE EQUIPO PARA A LIGA DE ATLETISMO**

1. VALLAS DE TIJERA ALUMINIO ANODIZADO, AJUSTABLES, CON CAPACIDAD DE 6" A 42" DE ALTURA. 161
2. COLCHONETAS PARA GIMNASIA DE 80 CM. X 2 M., AGLUTINADO DE 80 KG, FORRO ECONOPLAST.
3. AROS DE GIMNASIA DE PLÁSTICO MACIZO DE 40 CM. DE DIÁMETRO COLOR ROJO.
4. AROS DE GIMNASIA DE PLÁSTICO MACIZO DE 80 CM. DE DIÁMETRO COLOR ROJO.
5. ESCALERA DE CUERDA DE 15 M., EN TELA DE POLIPROPILENO DE 2".
6. PLATOS O SEÑALADORES DE 18 CM EN COLOR ROJO.
7. CONO DE 32 CM., FABRICADO EN PLÁSTICO PVC FLEXIBLE CON MEMORIA MOLECULAR, ALTURA: 32 CM, CON ESPESOR DE 3 MM., COLOR NARANJA.
8. PELOTAS DE TENIS PRESURIZADA COLOR AMARILLO FLUORESCENTE.
9. PELOTAS DE SOFTBOL PROFESIONALES.
10. PELOTAS MEDICINALES DE ½ KG.
11. PELOTAS MEDICINALES DE 1 KG.
12. CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 30 M DE LARGO.
13. CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 M DE LARGO.
14. TABLA DE ANOTACIONES TAMAÑO CARTA DE FIBRACEL, CON BROCHE METÁLICO.
15. PAQUETE DE MARCADORES CON 12 PIEZAS BICOLOR.

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE EQUIPO PARA LA LIGA DE BASQUETBOL**

1. TABLERO DE 2.65 M., CON BASE MOVIBLE Y REGULABLE A DIFERENTES ALTURAS, INCLUYE TABLERO DE ACRÍLICO, ARO Y RED.
2. PELOTAS DE VINIL DEL NÚMERO 6 ½.
3. PELOTA DE ESPONJA DEL NÚMERO 2 ½ COLOR ROJO
4. CONO DE 32 CM. FABRICADO EN PLÁSTICO PVC FLEXIBLE CON MEMORIA MOLECULAR, ALTURA: 32 CM, CON ESPESOR DE 3 MM., COLOR NARANJA.
5. AROS DE PLÁSTICO MACIZO DE 40 CM. DE DIÁMETRO EN COLOR VERDE.
6. PALIACATÉ ESTAMPADO EN TELA DE ALGODÓN DIFERENTES COLORES, LARGO 59.5 CM. X 56.5 CM. DE ANCHO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-019GYR120-N92-2015

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



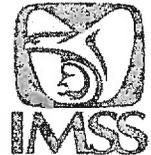
ANEXO 1A  
RELACIÓN DEL CATÁLOGO

159

FUTBOL	CASACAS	1
	CONOS	1
	AROS DE GIMNASIA	1
	PELOTA DÉ TENIS	1
	PLATOS O SEÑALADORES	1
	ESTACAS DE MADERA	1
	CINTA ELÁSTICA	1
	COLCHONETA DEPORTIVA	1
	CUERDAS PARA SALTAR	1
	PELOTAS RELLENAS DE GEL	1
	PELOTAS GRANDES	1
	VALLAS PEQUEÑAS EN ALUM ANODIZADO	1
	PAR DE PORTERÍAS CHICAS	1
	PAR DE PORTERÍAS GRANDES	1
NATACIÓN	TAPETES ANTIDERRAPANTES	1
	PELOTAS PEQUEÑAS DE PLÁSTICO	1
	CONOS PEQUEÑOS	1
	VASOS DE PLÁSTICO	1
	AROS DE PLÁSTICO	1
	PELOTAS DE VINIL	1
	CUERDAS DE PLÁSTICO PARA SALTAR	1
	PELOTAS DE ESPONJA 2 ½	1
BOLSAS DE GLOBOS	1	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



	PELOTAS DE ESPONJA 3	1
	CONOS 32 CM DE ALTURA	1
	AROS 80 CM DIÁMETRO	1
	ENVASES DE PET	1
	BOLSAS CON 10 PZAS CANICAS GRANDES	1
	CESTOS DE PLÁSTICO	1
	PAR DE PORTERÍAS	1
	ABECEDARIOS DE FOAMY	1
	PALIACATES	1
	VALLAS DE TIJERA	1
	COLCHONETAS DE GIMNASIA	1
	AROS DE GIMNASIA 40 CM.	1
	AROS DE GIMNASIA 80 CM.	1
	ESCALERA DE CUERDA	1
	PLATOS O SEÑALADORES	1
	CONOS	1
ATLETISMO	PELOTAS DE TENIS	1
	PELOTAS DE SOFTBOL	1
	PELOTAS MEDICINALES ½ KG.	1
	PELOTAS MEDICINALES 1 KG.	1
	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 30 M.	1
	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 M.	1
	TABLA ANOTACIONES	1
	PAQUETE DE MARCADORES	1
BASQUETBOL	TABLERO DE GIMNASIA PARA BASQUETBOL	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



	PELOTAS DE VINIL	1
	PELOTAS DE ESPONJA	1
	CONOS	1
	AROS 40 CM.	1
	PALIACATES	1
VOLEIBOL	PELOTAS DE VINIL	1
	PELOTAS DE ESPONJA	1
	CONOS	1
	AROS DE GIMNASIA	1
	PALIACATES.	1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

" SIN TEXTO "



**ANEXO 2  
TÉRMINOS Y CONDICIONES**

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL PRE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN, DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", LA CUAL CONSTA PARTIDA ÚNICA, CONFORMADA POR UN TOTAL DE CINCO DISCIPLINAS.

**I.-PROGRAMA DE ENTREGAS.**

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, PODRÁ SER NEGOCIADA.

SE LLEVARÁ A CABO UNA SOLA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS **DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO EN LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**, SITO EN VILLALONGÍN 117, 2DO PISO ALA ORIENTE, COL. CUAUHTÉMOC, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, MÉXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS CON LA LIC. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA. NO SE PERMITIRÁ ENTREGAR DE MANERA PARCIAL

**II.- MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGO CON FOTOGRAFÍAS A COLOR Y UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS 1 A y 15 DE LA CONVOCATORIA. LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE VERIFICARÁ QUE EL CATALOGO CONTenga IMÁGENES Y DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.

**III. REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR**

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS AMPLIA Y DETALLADAMENTE DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE ENTREGUE PARA SU VERIFICACIÓN, MISMOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 1.

A) PRESENTAR CATÁLOGO CON IMÁGENES Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE INCLUYAN LAS ESPECIFICACIONES REFERIDAS, DETALLADANDO LAS DIMENSIONES, PESOS, COLORES, ETC, TAL CUAL SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR EL TOTAL DE LOS ARTÍCULOS POR CADA UNA DE LAS 5 DISCIPLINAS.

C) NO SE REQUIEREN VISITAS A INSTALACIONES

**IV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ REALIZARSE EN LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SITA EN VILLALONGÍN 117, 2DO PISO ALA ORIENTE, COL. CUAUHTÉMOC, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, MÉXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS CON LA LIC. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA, EN DÍAS HÁBILES.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



EL PLAZO PARA LA ENTREGA **SERÁ 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO**. SE CONSIDERARÁN EL PLAZO REFERIDO COMO ENTREGA OPORTUNA Y UN MÁXIMO DE 4 DÍAS HÁBILES DE ENTREGA CON ATRASO, EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y/O DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, EL ENCARGADO DE VALIDAR LOS PRODUCTOS Y ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SERÁ EL CP VÍCTOR FLORES JIMÉNEZ ANALISTA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SERÁ EL ENCARGADO DE FIRMAR EL ACTA QUE HAGA CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

LA ENTREGA SE DEBERÁ REALIZAR EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO CERRADA POR PAQUETE, DE CADA DISCIPLINA, INDICANDO CON UNA ETIQUETA TAMAÑO CARTA PEGADA A LA BOLSA, EL DEPORTE AL QUE CORRESPONDE DICHO MATERIAL

#### V GARANTÍAS DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS

#### V.1 CANJE

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE QUIEN FUNGIRÁ COMO EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PODRÁ SOLICITAR DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DE VICIO OCULTO O PROBLEMAS DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO.

EL AVISO PARA EL CANJE DE ALGÚN BIEN CON DEFECTO, SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA TELEFÓNICA Y/O A UN CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O A QUIEN ESTE DESIGNE.

#### VI.- PAGOS

LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A FAVOR DEL PROVEEDOR, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO FIRMADAS LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES DE LAS DISCIPLINAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, LA C. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACIONES

UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CDFI (COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET), LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR AL FIDEIMSS (FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE) UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML 154

EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN PESOS MEXICANOS, CON LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA, EN EL FIDEIMSS (FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE), UBICADA EN , VILLALONGIN 117, 2DO PISO, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CP.06500 EN HORARIO HÁBIL DE LAS 9:00 A 18:00 HRS.EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL FIDEIMSS TIENE EN OPERACIÓN. A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL FIDEIMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ DEL BANCO \_\_\_\_\_ SUCURSAL \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)".

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL FIDEIMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. EL FIDEIMSS SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

#### VII.-METODO DE EVALUACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y CONSIDERANDO QUE NO SE REQUIEREN VINCULAR LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, DERIVADO DE QUE ESTOS, SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO TANTO, LA EVALUACIÓN QUE DEBERÁ APLICARSE ES POR EL MÉTODO BINARIO.

#### VIII.- VIGENCIA DEL CONTRATO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

153

**IX.- ÁREA TÉCNICA.**

LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS CATÁLOGOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, ASIMISMO FIRMARÁ EL CONTRATO O CONTRATOS QUE RESULTEN.

**X.- RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL O LOS CONTRATO(S) QUE RESULTE(N) SERÁ LA LIC. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

**XI.- EXISTENCIA DE BIENES.**

LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE NO CUENTA CON EXISTENCIA DE BIENES, TODA VEZ QUE NO SE REALIZÓ DICHO PROCEDIMIENTO EN 2014.

**XII.- PENAS CONVENCIONALES.**

EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, O EN SU CASO POR ATRASO EN EL CANJE DE BIENES APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL EL 2.5 % DEL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO Y EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ CONSIDERAR EL IVA.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN. EL IMPORTE MÁXIMO DE SANCIÓN, NO PODRÁ SER MAYOR AL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL MONTO INCUMPLIDO.

**XIII.- DEDUCTIVAS.- NO APLICA PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN.**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO  
NÚMERO  
FIDEIMSS-2015-15**

**ANEXO 2  
"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN"**

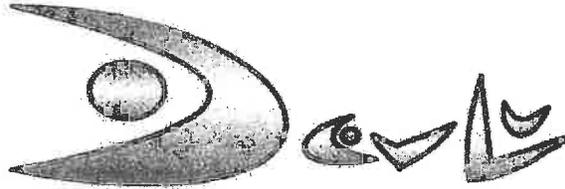
**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

*62*

**"SIN TEXTO"**



DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. DDI-110704-FU2

PARTIDA	RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			
ÚNICA	FUTBOL	18	\$31,505.70	\$567,102.60
	NATACIÓN	23	\$26,576.95	\$611,269.85
	ATLETISMO	12	\$23,384.46	\$280,613.52
	BASQUETBOL	35	\$16,571.20	\$579,992.00
	VOLEIBOL	24	\$4,610.40	\$110,649.60
	<b>SUBTOTAL:</b>			
	<b>IVA</b>			<b>\$343,940.41</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>\$2,493,567.98</b>

DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

VIGENCIA DE COTIZACION: LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

MARIA DE LA LUZ SAUZA ORTEGA  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

" SIN TEXTO "



286

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-192-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PRE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN, DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 19 de noviembre de 2015, en la Oficina de la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de conformidad a lo previsto en el numeral 3.4 "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, el acto fue presidido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de contratación.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante como a continuación se indica:

- I. De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos legales, técnicos o económicos previstos en la convocatoria.

LICITANTE	PARTIDA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
Verónica Jaramillo Ortiz	ÚNICA	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral, 4.1.1 "Propuesta técnica...", Anexos 1 y 1A de la convocatoria, ya que las imágenes no coinciden con la descripción amplia y detallada ni con lo solicitado, lo cual se encuentra especificado en el dictamen técnico, el cual se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente acta y que en este momento se da por reproducido en todas y cada una de sus partes, para que surta sus efectos legales correspondientes. Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" inciso m) de la convocatoria, se desecha su propuesta para la partida única.

- II. De conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas conforme se precisa en el apartado anterior:

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA Y QUE RESULTARON SOLVENTES
Davlu Distribuidora, S.A. de C.V.	Única
Deportes y Regalos Samar, S.A. de C.V.	Única

Descripción general de las proposiciones solventes:

En el presente procedimiento de contratación se licitó una sola partida, para la misma se recibieron proposiciones de 3 licitantes.

- 2 licitantes resultaron solventes en la partida señalada en el cuadro anterior.

- III. Se notifica al licitante **Deportes y Regalos Samar, S.A. de C.V.**, que su propuesta para la partida **Única** no le resultó adjudicada, toda vez que existen propuestas que ofertan un precio más bajo de conformidad con el numeral 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria, así como los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP.

- IV. De conformidad con lo anterior y en apego a los artículos 36 Bis y 37 fracción IV de la LAASSP, así como al numeral 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria, se adjudica el contrato respectivo al siguiente licitante, cuya oferta resultó solvente porque cumple con los

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



205

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR120-N92-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PRE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN, DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

requisitos legales, técnicos, económicos y oferta el precio más bajo, asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles.

LICITANTE ADJUDICADO: DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

DISCIPLINA FUTBOL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
CASACAS	PZA.	40	\$79.50	\$3,180.00
CONOS	PZA.	30	\$32.80	\$984.00
AROS DE GIMNASIA	PZA.	40	\$6.53	\$261.20
PELOTA DE TENIS	PZA.	16	\$35.00	\$560.00
PLATOS O SEÑALADORES	PZA.	40	\$9.60	\$384.00
ESTACAS DE MADERA	PZA.	10	\$90.00	\$900.00
CINTA ELÁSTICA	PZA.	4	\$189.00	\$756.00
COLCHONETA DEPORTIVA	PZA.	4	\$2,560.00	\$10,240.00
CUERDAS PARA SALTAR	PZA.	16	\$8.60	\$137.60
PELOTAS RELLENAS DE GEL	PZA.	10	\$30.40	\$304.00
PELOTAS GRANDES	PZA.	2	\$237.80	\$475.60
VALLAS PEQUEÑAS EN ALUM ANODIZADO	PZA.	5	\$1,434.66	\$7,173.30
PAR DE PORTERÍAS CHICAS	PZA.	2	\$1,950.00	\$3,900.00
PAR DE PORTERÍAS GRANDES	PZA.	1	\$2,250.00	\$2,250.00

DISCIPLINA NATACIÓN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
TAPETES ANTIDERRAPANTES	PZA.	15	\$405.13	\$6,076.95
PELOTAS PEQUEÑAS DE PLÁSTICO	PZA.	80	\$1.65	\$132.00
CONOS PEQUEÑOS	PZA.	40	\$32.80	\$1,312.00
VASOS DE PLÁSTICO	PZA.	80	\$5.00	\$400.00
AROS DE PLÁSTICO	PZA.	20	\$305.00	\$6,100.00
PELOTAS DE VINIL	PZA.	60	\$7.63	\$457.80
CUERDAS DE PLÁSTICO PARA SALTAR	PZA.	40	\$8.60	\$344.00
PELOTAS DE ESPONJA 2 1/2"	PZA.	40	\$8.41	\$336.40
BOLSA DE GLOBOS CON 100 PIEZAS	PZA.	10	\$49.58	\$495.80
PELOTA DE ESPONJA "3	PZA.	40	\$11.90	\$476.00
CONOS 32 CM DE ALTURA	PZA.	20	\$32.80	\$656.00
AROS 80 CM DIÁMETRO	PZA.	40	\$12.00	\$480.00
ENVASES DE PET	PZA.	80	\$18.00	\$1,440.00
BOLSAS CON 10 PZAS CANICAS GRANDES	PZA.	1	\$594.00	\$594.00
CESTOS DE PLÁSTICO	PZA.	8	\$110.00	\$880.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

↑



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR120-N92-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PRE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN, DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PAR DE PORTERÍAS	PZA.	2	\$1,440.00	\$2,880.00
ABECEDARIOS DE FOAMY	PZA.	5	\$588.00	\$2,940.00
PALIACATES	PZA.	80	\$7.20	\$576.00

**DISCIPLINA ATLETISMO**

MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
VALLAS DE TIJERA	PZA.	7	\$1,386.00	\$9,702.00
COLCHONETAS DE GIMNASIA	PZA.	5	\$1,232.00	\$6,160.00
AROS DE GIMNASIA 40 CM.	PZA.	20	\$6.53	\$130.60
AROS DE GIMNASIA 80 CM.	PZA.	20	\$12.00	\$240.00
ESCALERA DE CUERDA	PZA.	1	\$942.50	\$942.50
PLATOS O SEÑALADORES	PZA.	20	\$9.60	\$192.00
CONOS	PZA.	20	\$32.80	\$656.00
PELOTAS DE TENIS	PZA.	20	\$35.00	\$700.00
PELOTAS DE SOFTBOL	PZA.	20	\$112.50	\$2,250.00
PELOTAS MEDICINALES ½ KG.	PZA.	5	\$176.00	\$880.00
PELOTAS MEDICINALES 1 KG.	PZA.	5	\$196.00	\$980.00
CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 30 M.	PZA.	1	\$186.20	\$186.20
CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 M.	PZA.	1	\$255.16	\$255.16
TABLA ANOTACIONES	PZA.	2	\$25.00	\$50.00
PAQUETE DE MARCADORES	PZA.	1	\$60.00	\$60.00

**DISCIPLINA BASQUETBOL**

MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
TABLERO Y CANASTA PARA BASQUETBOL	PZA.	2	\$6,050.20	\$12,100.40
PELOTAS DE VINIL	PZA.	40	\$7.63	\$305.20
PELOTAS DE ESPONJA	PZA.	40	\$8.41	\$336.40
CONOS	PZA.	100	\$32.80	\$3,280.00
AROS 40 CM.	PZA.	40	\$6.53	\$261.20
PALIACATES	PZA.	40	\$7.20	\$288.00

**DISCIPLINA VOLEIBOL**

MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
PELOTAS DE VINIL	PZA.	40	\$7.63	\$305.20
PELOTAS DE ESPONJA	PZA.	40	\$11.90	\$476.00
CONOS	PZA.	100	\$32.80	\$3,280.00
AROS DE GIMNASIA	PZA.	40	\$6.53	\$261.20
PALIACATES.	PZA.	40	\$7.20	\$288.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N92-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PRE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN, DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO POR DISCIPLINA

PARTIDA	DISCIPLINA	NO. DE PAQUETES POR DISCIPLINA	PRECIO TOTAL DE PAQUETE POR DISCIPLINA (SIN IVA)	PRECIO TOTAL DE LA DISCIPLINA (SIN IVA)
ÚNICA	FUTBOL	18	\$31,505.70	\$567,102.60
	NATACIÓN	23	\$26,576.95	\$611,269.85
	ATLETISMO	12	\$23,384.46	\$280,613.52
	BASQUETBOL	35	\$16,571.20	\$579,992.00
	VOLEIBOL	24	\$4,610.40	\$110,649.60
<b>TOTAL DE LA PARTIDA (SIN IVA)</b>				<b>\$2,149,627.57</b>

El importe total adjudicado para el proveedor es de \$2,149,627.57 que no incluye el I.V.A. -----

V. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 4 de diciembre de 2015 a las 17:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el numeral 3.4 "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria.-----

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

VI. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 37 fracción VI de la LAASSP y 2 fracción I de su Reglamento, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos.-----

La responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte de la Coordinación de Bienestar Social, según oficio número 099001310000-DCFyD/00839, de fecha 17 de noviembre de 2015.-----

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el Lic. Josimar Carlos González Betanzos, Supervisor de Proyectos E3 en la División de Bienes no Terapéuticos y validada por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos.-----

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles. -----



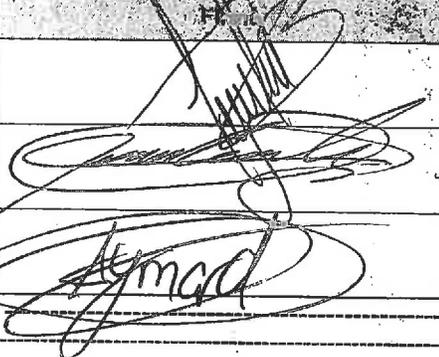
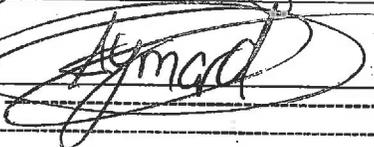
ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-018GYR120-N92-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PRE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN, DE LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

282

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 19 de noviembre del año 2015.

Esta acta consta de 5 hojas y 1 anexo (2 hojas), firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área
 Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Josimar Carlos González Betanzos	Supervisor de proyectos E3 División de Bienes No Terapéuticos
 Ernesto Aimar Vallejo Arzate	Representante de la División de Cultura Física y Deporte

Fin del acta

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

" SIN TEXTO "



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO  
NÚMERO  
FIDEIMSS-2015-15**

**ANEXO 3**

**“DICTAMEN PRESUPUESTAL”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

44

**"SIN TEXTO"**

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

México, D.F. octubre 29 de 2015

Oficio No. DT / 000786 /2015

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS  
ECONÓMICAS Y SOCIALES  
IMSS COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

29 OCT. 2015

**RECIBIDO**  
DIVISION DE CULTURA FISICA  
Y DEPORTE

Licenciada  
María José Alcalá Izguerra  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

En alcance a mi similar DT/000336/2015, mediante el cual se emitió el dictamen presupuestal para la adquisición de material pre deportivo y deportivo del programa “Apoyo para la operación las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva de las Disciplinas de natación, basquetbol, fútbol, atletismo y voleibol”, le informo que se adicionan al dictamen antes mencionado un monto de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) resultando un Disponibilidad Presupuestal total de \$2'850,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, de acuerdo a lo siguiente:

ENTIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	OBSERVACIONES
División de Cultura Física y Deporte	Adquisición de material pre deportivo y deportivo de acuerdo a las cinco disciplinas impartidas Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva	2'500,000.00**	Recursos provenientes de CONADE, otorgados con oficio No. DT/000336/2015
		350,00.00**	Recursos del FIDEIMSS otorgados en el presente oficio
<b>Total Disponibilidad Presupuestal</b>		<b>2'850,000.00**</b>	

\*\* El importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgarán anticipos.

En esa virtud, agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de que se considere el total de recursos en el proceso licitatorio respectivo, atendiendo los lineamientos y normas técnicas del evento referido, así mismo la normatividad de observancia para el Fideicomiso.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Recibido  
02/10/15  
12:29 AM



**"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

Cabe señalar, que para efecto de la contratación, ejercicio, pago, y comprobación de recursos deberán aplicarse los términos estipulados en el oficio No. DT/000336/2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARICELA JIMÉNEZ PAREDES**  
**DIRECTORA TÉCNICA**

C.c Juan Carlos Reyes García.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social y Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEIMSS

MJP/mbb

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**